



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003092/2011, por el cual el REACTOR NUCLEAR RA-O solicita prórroga de designación interina del Ing. Tomás Antonio Esteban OLIVERAS, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en REACTOR NUCLEAR RA-O, con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM) y eleva Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 12;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 y prorrogar la designación interina del siguiente personal docente con dedicación especial, desde el 1º de Junio de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012:

Leg. - 47318 - Ing. Tomás Antonio Esteban OLIVERAS (D.N.I. 16.117.549 – F.N. 15-MAY-63) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en REACTOR NUCLEAR RA-O, con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM)

Art. 2º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

48 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2012 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Reactor Nuclear RA-O a fin de notificar al interesado y archívese.-

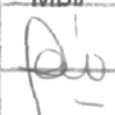
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
F. C. Ex. 4.

RESOLUCION Nº 476 -H.C.D.-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	MBV
	
	
	AREA OPERATIVA